

Córdoba aprueba ordenanza que establece la construcción de techos verdes

Por [Constanza Martínez Gaete](#)



Paseo del Buen Pastor en Córdoba, Argentina. © Flickr Usuario: Javier Abramov. Licencia CC BY 2.0

[Buenos Aires](#), [Copenhague](#), [Recife](#) y [París](#) son algunas de las ciudades alrededor del mundo que tienen leyes, planes u ordenanzas, según corresponda, para que la llamada quinta fachada de los edificios sea verde.

La última ciudad en promulgar una normativa similar fue Córdoba, en Argentina. La medida fue aprobada a inicios de este mes por el Concejo Deliberante de la ciudad y **establece que se incorporará en el Código de Edificación a través de un nuevo marco regulatorio.**

Según considera esta ordenanza, las edificaciones que obligatoriamente deberán tener [techos verdes](#) son aquellas de carácter residencial con 400 metros cuadrados de terraza, al igual que los de uso industrial que deberán habilitarla si es que tienen 600 metros cuadrados de azotea.

Las dimensiones fueron establecidas tras un levantamiento de información de las medidas que tienen las terrazas del centro de la ciudad. Éstas dieron origen a un promedio que se especificó según la naturaleza del edificio.

En total las propiedades que deberán adecuarse a la ordenanza son alrededor de 400 y se ubican tanto en el centro de la ciudad como en los barrios pericentrales (distritos 1, 2, 3, 4 y 6), en donde la temperatura puede tener hasta 7°C más que en otras áreas de la ciudad, lo que se busca revertir con la vegetación. A su vez, en caso que personas que sean de otros distritos y que decidan habilitar un techo verde, podrán tener beneficios tributarios.

Los nuevos techos verdes tendrán que ser habilitados durante los próximos tres años con la posibilidad de optar a una extensión de hasta un año como máximo. Esta tarea será fiscalizada por la Dirección de Obras Privadas y en caso de consultas de parte de los constructores sobre cómo se puede hacer un techo verde, se podrán realizar en una comisión asesora que se creará según fija la ordenanza.

De esta manera, la ciudad argentina busca dar un paso más hacia la sustentabilidad y así contribuir a reducir la contaminación atmosférica y el efecto de las islas de calor, es decir, las zonas en donde hay altas temperaturas.



Avenida Vélez Sarsfield en Córdoba, Argentina. © Flickr Usuario: Javier Abramov. Licencia CC BY 2.0

Referencias: [Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba](#), [El Clarín](#), [La Nación](#) y [La Voz](#).